



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA VOLSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA DRTS-94 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 15.10.2013
DECRETO: N° 3303 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.582 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza en el Escalafón de la Planta del Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 113616 a nombre del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.
7. Carta de fecha 03 de Octubre del año 2013, enviado por la Sra. Laura Pacheco, Presidenta del Club Adulto Mayor "El Despertar de San José" al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Carta de fecha 03 de Octubre del año 2013, enviado por la Sra. Laura Pacheco, Presidenta del Club Deportivo Adulto Mayor "El Despertar de San José" al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única DRTS-94, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Sábado 19 de Octubre del año 2013, en la Comuna de Olmue, Ciudad de Quillota.
- II. Designese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza N° 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón de la Planta del personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Sábado 19 de Octubre del año 2013, para efectuar el traslado de 14 personas del Club de Adulto Mayor "El Despertar de San José" a la Comuna de Olmue, Ciudad de Quillota.


SALIDA : A las 07:30 Hrs.
Desde la Sede del Club Deportivo El Llano ubicado en San José, Comuna de Algarrobo hasta la Comuna de Olmue, Ciudad de Quillota.

REGRESO : Desde la Comuna de Olmue, Ciudad de Quillota Hasta la Comuna de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 3303
15.10.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Francisco Maulen Almarza (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

2/2

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 16 OCT. 2013
FECHA HORA
SALIDA N° 536-13
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOMBRE 18 OCT 2013